

**RESOLUCION N° 1136/10
EXPEDIENTE N° 6461/10
SALTA, 23 de Noviembre de 2010**

VISTO: El informe que obra a fojas 22 presentado por el Sr. Diego Oscar Palavecino, Jefe del Departamento del Biblioteca de esta Facultad, mediante el cual comunica que el alumno Gonzalo Matías Tapia Pérez, D.N.I. N° 32.910.616, L.U. N° 517487, devolvió el material bibliográfico que adeudaba, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 690/10 se suspendió al Sr. Gonzalo Matías Tapia Pérez, en su condición de alumno regular, hasta la devolución del material bibliográfico.

Que el mencionado alumno dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 1 de la Resolución N° 690/10, por lo que corresponde dejar sin efecto la suspensión que lo inhabilita como alumno regular.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que les son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Dejar sin efecto la suspensión aplicada por Resolución N° 690/0 al alumno Gonzalo Matías Tapia Pérez, D.N.I. N° 32.910.616, L.U. N° 517487, de la carrera Contador Publico Nacional, plan de estudios 2003, a partir del día 16 de noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N° 2.- Hágase saber al alumno Gonzalo Matías Tapia Pérez, al Sr. Diego Oscar Palavecino, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
nv/lss

lv

[Signature]
Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



[Signature]
Sr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO